



Universidad Nacional

Expte. 21-04-33359.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 19 MAR 2004

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 190/03 por la que se aprueba Acuerdo suscripto entre esta Universidad y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, que declara de interés entre las partes la creación de una empresa mixta destinada a la fabricación de medicamentos y productos para la salud y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral nro. 1522/03 se desafecta al Lic. DANIEL OSCAR GIACOMINO, como representante de esta Casa para constituir el Grupo de Trabajo Multidisciplinario designado por Resolución Rectoral nro. 1105/03,

Que se hace necesario designar el reemplazante del Lic. Giacomino y el Despacho del Laboratorio de Hemoderivados ha sido encomendado al Dr. JORGE ASEF ZARZUR,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Designar representante de la Universidad Nacional de Córdoba para constituir el Grupo de Trabajo Multidisciplinario de que se trata, al Dr. JORGE ASEF ZARZUR.

ARTICULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a sus efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

Ae

ING. AGR. JORGE M. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. - 404 ✓